

Radicación: 2011-00349-00
Proceso: EJECUTIVO PROVIDENCIA JUDICIAL
Demandante: ADMINISTRADORA DE RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL
EN SALUD "ADRES"
Demandado: CLÍNICA LA ESTANCIA S.A.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE POPAYÁN

Código: 190013103001

j01ccpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

Veintiuno (21) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Auto N° 1099

En atención al memorial poder enviado al correo institucional del Juzgado por el mandatario judicial de la ejecutante Administradora de Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud "ADRES", por ser procedente,

SE DISPONE:

RECONOCER personería adjetiva al abogado **Orlando Núñez Buitrago**, como mandatario judicial de la Administradora de Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud "ADRES", en la forma y términos indicados en el poder a él otorgado.

En consecuencia, por Secretaría, envíesele el link del expediente digital.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

La Juez,

MÓNICA RODRÍGUEZ BRAVO

Firmado Por:
Monica Fabiola Rodriguez Bravo
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001
Popayan - Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9287b3060069d43ab97e57bec392b07f9fe3f96842f936e2632e308eea3cbb5e**

Documento generado en 22/09/2023 01:12:13 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>